



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN VRA N° 197/2009

Complementa Resolución VRA N°10/2007, en el sentido de modificar nombres de cursos, eliminar actividad de entrega de monografía e integrar seminario de investigación

1° Complementa la Resolución VRA N° 10/2007 que aprobó la modificación del plan de estudio conducente al grado académico de Licenciado en Derecho, en el sentido que indica:

a) Debido a que determinados nombres de cursos no precisan el contenido que habrá de abordarse, se modifica el nombre y sigla de los siguientes:

Curso del 7° Semestre:

Dice:

DEP274 LEY PENAL Y TEORÍA DEL DELITO 10

Debe decir:

DEP296 TEORÍA DEL DELITO I 10

Cursos del 8° Semestre:

Dice:

DEP275 TEORÍA DE LA PENA Y PARTICIPACIÓN PENAL 10

Debe decir:

DEP297 TEORÍA DEL DELITO II Y TEORÍA DE LA PENA 10

Dice:

DES242 DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO 10

Debe decir:

DES260 INSTITUCIONES DE DERECHO DEL TRABAJO 10

Cursos del 9° Semestre:

Dice:

DEP276 DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL 10

Debe decir:

DEP298 DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL 10

b) Se elimina la siguiente actividad del plan de estudio, correspondiente al 8° Semestre

DED253 ENTREGA DE MONOGRAFÍA 0

c) Se incorpora la siguiente actividad al plan de estudio, en el 9° Semestre:

DED254 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN 0



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Para una especificación de las actualizaciones enunciadas, véase [Anexos I, II y III](#) (Tabla de Equivalencia).

d) Se sustituye número 1 de la letra c) de Resuelvo 5° por el siguiente:

“1. Haber obtenido el egreso y haber aprobado el requisito de investigación en conformidad al respectivo Reglamento; y”

2° Esta Resolución complementaria rige para los alumnos de la admisión 2007 y posteriores y para los alumnos de ingreso 2005 y 2006 que se hubieren incorporado al nuevo plan en conformidad a la malla de transición.

Santiago, 1 de octubre de 2009

**JUAN JOSÉ UGARTE GURRUCHAGA**  
Vicerrector Académico